FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FECR 14

CONSORCIO RED VIAL 25
Nit: 901917268-1 No responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CR 7 60 21 ED DISTRITO 60 AP 509 IBAGUE TOLIMA Tel. 3103498107

Adquiriente	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	Fecha	Infomacion de pago
Identific.	NIT 900258711-1 Tels:	Jun-26-2026	Forma CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Direccion	CALLE 26 51-53		Medio
	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	Vencimiento	
		Jul-16-2026	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	0001	CONTRATO DE OBRA CIVIL *Contrato de servicios AIU por concepto de:* VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL ACTA 4 DEL CONTRATO DE OBRA N° ICCU-264 de 2025 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN DE PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA"		0	1.00	581,198,502.89	581,198,502.89
2	002	(AIU) Administración 31.50%		0	1.00	183,077,528.41	183,077,528.41
3	003	(AIU) Imprevistos 1.00%		0	1.00	5,811,985.03	5,811,985.03
4	004	(AIU) Utilidad 2.50%		0	1.00	14,529,962.57	14,529,962.57

OBSERVACIONES:

PARTICIPES NIT PORCENTAJE
VIAYCONS SAS NIT 901558841-1 60%
PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA 40%
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES –
PRODIAC LTDA NIT 900.263.450-4

Total items : 4

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	784,617,978.90
		IVA 0.00%	784,617,978.90	0.00		0.00

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764093524201 de May-24-2025 Vigencia: 24 meses Vence: May-24-2027 Rango: FECR 1-50

Son: SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS mcte.

TOTAL COP$ 784,617,978.90

CUFE: b54cde61f3c51e8764b55d36c1e76bc5efef0d0b10df8de7eaa56b39709c834635ce87a7f0dcb86ff81776c800a83045
Fecha generación: 2026-06-26T14:53:00 Fecha expedición: 2026-06-26T16:08:23 Elaboró: YOLANDA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093524201

(415)7707212489984(8020) 001876409352420 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 1 7 2 6 8	1				

11. Razón social
CONSORCIO RED VIAL 25

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

Cód. 9

24. Dirección
CR 7 60 21 ED DISTRITO 60 AP 509

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Tolima	Ibagué

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-05-24 / 12:06:25 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RAMIREZ OSPINA JUAN CARLOS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79262433 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO RED VIAL 25

997. Fecha formalización 2025-05-24 00:06:25

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093524201

(415)7707212489984(8020) 001876409352420 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 1 7 2 6 8	1				

11. Razón social

CONSORCIO RED VIAL 25

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO RED VIAL 25 CR 7 60 21 ED DISTRITO 60 AP 509	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FECR	1	50	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO